BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO SGED GUION NEE GUION CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (SGED-NEE-01-2022), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE USO EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL. En la ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala, el día catorce (14) de mayo de dos mil veintidós (2022); Nosotros: **ANNER ESTUARDO PÉREZ FLORIÁN** de treinta y seis (36) años de edad, soltero, guatemalteco, Oficial Primero de Policía, de este domicilio, con número de identificación tributaria (NIT) treinta y dos millones quinientos treinta y seis mil setecientos noventa y ocho (32536798), me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) mil setecientos treinta y seis espacio treinta y cuatro mil sesenta espacio dos mil doscientos uno (1736 34060 2201), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Jefe de la Secretaría Técnica de La Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil; extremo que acredito por medio del Acuerdo número noventa y ocho guion dos mil veintidós (98-2022) de fecha doce (12) de abril del año dos mil veintidós (2022) y la Certificación del Acta de toma de posesión número cero tres guion dos mil veintidós (03-2022) de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022) inscrita en los folios treinta (30) y treinta y uno (31) del libro de Actas Móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas que se lleva en la Secretaría Técnica de La Subdirección General de Estudios y Doctrina; comparezco por delegación del Subdirector General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil, según resolución número SGED guion NEE guion cero seis guion dos mil veintidós (SGED-NEE-06-2022), de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos en la Secretaría Técnica de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil, ubicada en la quince (15) calle, dieciséis guión cero cero (16-00) zona seis (6), Colonia Cipresales, Guatemala, Guatemala; y por la otra parte, y el Licenciado **APOLINARIO PALMA CORTÉZ**, de cuarenta y seis (46) años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Administrador de Empresas, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos veintidós, treinta y siete mil setecientos setenta y ocho, cero ciento uno (2322 37778 0101) emitido por el Registro Nacional de Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **MANDATARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**, extremo que acredito por medio del Testimonio de la escritura pública número veinticuatro (24) de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, autorizada en esta ciudad por el Notario Raúl Antonio Castillo Hernández, mandato inscrito en el Registro Electrónico de

Escaneado con CamScanner

el incumplimiento de las obligaciones contractuales; **d)** Por mutuo acuerdo entre las partes o por la ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor y **e)** Por decisión unilateral de LA SUBDIRECCIÓN, sin ninguna responsabilidad de su parte. **DÉCIMA. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO:** Forman parte del presente Contrato Administrativo y quedan incorporados a él los siguientes documentos: **a)** Los Términos de Referencia número TDR guion NEE guion SGED guion cero uno guion dos mil veintidós (TDR-NEE-SGED-01-2022), relacionados a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE USO EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL; b)** La oferta de "LA ASEGURADORA" y **c)** Toda la documentación que se produzca hasta el otorgamiento de finiquito recíproco entre las partes. **DÉCIMA PRIMERA. ACEPTACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO:** En los términos y condiciones estipuladas, "LA SUBDIRECCIÓN" y "LA ASEGURADORA", aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato Administrativo y que, bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo ratificamos, aceptamos y firmamos en seis (6) hojas de papel membretado de La Subdirección General de Estudios y Doctrina de Policía Nacional Civil, impresas en su lado anverso y reverso.

ANNER ESTUARDO PEREZ FLORIÁN

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL ASEGURADORA Y AFIANZADORA
MANDATARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN
DE GUATEMALA

APOLINARIO PALMA CORTÉZ

Escaneado con CamScanner